



San José, 19 de mayo del 2020
DP-OGD-0549-2020

Señor
Román Macaya Hayes
Presidente Ejecutivo
Caja Costarricense de Seguro Social

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. El día 13 de mayo del presente año, se recibió en este Despacho la gestión presentada por el señor Héctor Luis Rodríguez Rodríguez, por medio de la cual indica que está muy enfermo y le cancelaron cita en ortopedia

Sin embargo, por razones de competencia, en razón de la materia y con fundamento en el artículo 1º, 4º, 11, 59, y 60 de la Ley N°6227 “Ley General de la Administración Pública” del 2 de mayo de 1978, corresponde a la institución a su cargo la atención de la misma y la debida respuesta conforme la Ley N° 9097 “Ley de Regulación del Derecho de Petición” del 26 de octubre de 2012, por lo cual se procede a remitirles dicha gestión para su conocimiento y el trámite que en Derecho corresponde, conforme a las atribuciones conferidas por el ordenamiento jurídico atribuidas a la institución a su digno cargo.

Se les solicita respetuosamente que una vez concluido el proceso de atención, se brinde respuesta directa al interesado en el lugar de notificaciones: 350 metros al este de la Terminal de Buses de Aserrí (casa de don Elías Soto Guevara), Aserrí, San José y nos remitan copia de la gestión atendida, a efectos de dar por tramitada dicha solicitud y proceder al archivo

Atentamente,

Sandra Loria Chaves
Jefe
Gestión Documental
Presidencia de la República

C: Señor Héctor Luis Rodríguez Rodríguez, 350 metros al este de la Terminal de Buses de Aserrí (casa de don Elías Soto Guevara), Aserrí, San José
Archivo
Eac.

WWW.PRESIDENCIA.GO.CR